

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3936



Fecha de ingreso:03-12-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-12-2024

Folio:2024-3936

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NIDIA YASMINA RICO RAMOS
Domicilio: PRIV SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 5712 COLONIA LAS GRANJAS
Telefono: 6141336908
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-219-018-00019-00-0000
Propietario: NIDIA YASMINA RICO RAMOS
Domicilio: PRIV SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 5712 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.80	0.00	2.05	VOLADOS	280.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.80	0.00	2.05		56.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.80	0.00	2.05		56.13
TOTALES			71.40	0.00	6.15		\$ 392.91

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2024 11:6:59

Usuario:

Dirección: null

307c07147d424247d4d0b3630a44b78c8d707702b72b44007144a663c7235c0c764430443c5754748174c0a31f4